



## Ciudad Autónoma de Melilla

**CONSEJERÍA DE HACIENDA  
CONTRATACIÓN**

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA  
C. INTERNAS CONTRATACION Y PATRIMONIO  
IO  
Fecha: 03-11-2016 14:24  
Num.: 2016001243  
SALIDA

R/mr

La Excm. Sra. Consejera de Hacienda, por Orden núm. 0176 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 31 de octubre de 2016, dispone lo siguiente:

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016 y, vista propuesta de la Consejería de Presidencia y Salud Pública, de fecha 25 de octubre de 2016, y de conformidad con la misma, por la presente **VENGO EN DISPONER** se lleve a cabo la siguiente prórroga de Servicios, con sujeción estricta a las condiciones que figuran en el expediente:

**SERVICIOS A PRORROGAR:** SOPORTE, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

**DURACION DE LA PRÓRROGA:** La duración de la prórroga será de DOS (02) AÑOS, empezando a contabilizarse desde el día 01/02/17.

**IMPORTE DE LA PRÓRROGA:** OCHOCIENTOS DOS MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (802.084,25 €), desglosado en presupuesto: 771.234,86 €, Ipsi: 30.849,39 €..

**ADJUDICATARIO:** T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.- CIF: A81608077.

**ABONO:** se financiará con cargo a la partida presupuestaria 01 49100 22799, informe de intervención con compromiso de gasto, de fecha 20/09/16.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 02 de Noviembre de 2016.  
El Secretario Técnico



PERFIL DE CONTRATANTE